

XVIII CERTAMEN DE TANGO HUGO DEL CARRIL 2010

EL Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires organiza a través de la Dirección General de Música, dependiente del Ministerio de Cultura, el Certamen de Tango Hugo del Carril.

CATEGORIAS

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 1) Canto: | A) Canto Femenino
B) Canto Masculino |
| 2) Composición: | A) Tango Instrumental
B) Tango Letra
C) Tango Letra y Música |
| 3) Danza: | A) Salón
B) Fantasía |
| 4) Conjuntos Instrumentales: | A) Dúos a Cuartetos
B) Quintetos en adelante |

Todas las categorías se refieren exclusivamente al género **“Tango”**.

REQUISITOS

1) Canto:

La convocatoria está dirigida a “artistas no profesionales” de entre 16 a 40 años de edad. Deberán presentar una grabación en CD (Disco Compacto) de un tango a elección, cantado por el concursante con cualquier acompañamiento instrumental que él designase.

2) Composición:

A) *Tango Instrumental:* Una grabación y tres (3) ejemplares de partitura (en caso de tenerla) de cada una de las obras. Desprovistos de todo título (CD y partituras), marcas y nombres del autor y/o compositor, identificados por un seudónimo.

B) *Tango Letra:* Las letras estarán escritas en español y deberán tener una extensión de dos (2) estrofas como mínimo y de ocho (8) estrofas como máximo. Podrán enviarse un máximo de tres (3) letras por participante que serán entregadas en un sobre cerrado y lacrado desprovistos de nombres del autor, identificados por un seudónimo.

C) *Tango Letra y Música:* Una grabación y tres (3) ejemplares de partitura (en caso de tenerla) de letra y música, de cada una de las obras. Desprovistos de todo título (CD y partituras), marcas y nombres del autor y/o compositor, identificados por un seudónimo.

NOTA

La inscripción se realizará sin límite de edad. Cada participante podrá presentar hasta tres obras (no estrenadas) en las siguientes condiciones:

(*) *En un sobre cerrado y lacrado dirigido a “Certamen de Tango Hugo del Carril”.* En los tres casos se adjuntarán, en sobre cerrado y lacrado, identificado en su parte exterior por un seudónimo; en otro, los datos personales del compositor y/o autor con fotocopia del Registro de la Obra ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, más el mismo seudónimo especificado en el sobre anterior. **En todos los casos, el material deberá presentarse digitalizado.**

El participante que presente una (1) obra, deberá exhibirla en un sobre como se ha especificado (*), y presentar conjuntamente otro con sus datos personales.

Ejemplo: Sobre 1: Obra: “Quiéreme”, Seudónimo: Paco.

Sobre 2: Datos Personales del autor.

En la ocasión de que un participante presente tres (3) obras (máximo permitido) deberá prologar seis (6) sobres.

3) Danza:

La convocatoria está dirigida a bailarines *no profesionales* mayores de 16 años (sin límite de edad), quienes presentarán 2 (dos) coreografías de tango en Video VHS o en DVD con una duración no mayor a 8 (ocho) minutos.

4) Conjuntos Instrumentales:

La convocatoria está dirigida a no profesionales cuya inscripción se realizará sin límite de edad. Deberán presentar una grabación en CD de dos tangos a elección especificando *título de la pieza, autores y nombres de los arregladores*, si los hubiera. En el caso de presentarse conjuntos con cantores, la voz será considerada un instrumento. Ejemplo: Dos músicos y una voz serán considerados un “Trío Instrumental”.

INSCRIPCIÓN:

Se extenderá desde el 12 de Octubre al 12 de Noviembre de 2010 .La cual *no implica* el pago de ningún arancel, derecho de inscripción o contribución de ningún tipo. Se entregará el material solicitado, de acuerdo a la categoría en que se desea concursar, en la Dirección General de Música, calle Adolfo Alsina 967- 3er.piso de Lunes a Viernes en el horario de 12 a 18 CABA. CP 1088.

En cada caso se adjudicará una constancia de la inscripción según categoría.

Tanto en el momento de la misma como en todas las pruebas, los concursantes deberán presentarse con documento de identidad.

DESARROLLO DEL CONCURSO

1) Canto Femenino y Masculino: se realizará una instancia de preselección, a través de una evaluación de la grabación presentada. Pasada ésta, se hará una serie de rondas de selección (Presentación en vivo), ronda semifinal y final, de la que surgirán los ganadores. El acompañamiento musical será provisto por el concursante (músico en vivo o pista de grabación).

2) Composición: Se anunciarán las obras ganadoras en el marco de la Ronda final de la categoría Canto.

3) Danza: Se realizará una preselección a través de una evaluación de la grabación presentada, seguida de una serie de rondas de selección (Presentación en vivo), ronda semifinal y final de la que surgirán los ganadores.

La grabación del acompañamiento musical será provista por los concursantes.

4) Conjuntos Instrumentales: Una instancia de preselección, a través de una evaluación de la grabación presentada, seguida de una serie de rondas de selección (Presentación en vivo), ronda semifinal y final, de la que surgirán los ganadores. *En caso de fuerza mayor se permitirá realizar cambios de músicos en el conjunto inscripto, siempre que cumplan con el requisito de no profesionalidad.*

NOTA GENERAL: En cada una de las distintas instancias de selección, los Jurados labrarán un acta en la que constará el resultado de las votaciones. El fallo de los jurados en cada una de las instancias del certamen será inapelable.

Para todas las categorías en caso de no poder presentarse en la fecha indicada por los organizadores, los concursantes quedarán automáticamente eliminados.

JURADOS:

Los integrantes del jurado serán designados por el Director General de Música. El Quórum del jurado se formará con la mitad más uno de sus integrantes. El jurado está facultado para resolver, junto con los organizadores, en cuestiones imprevistas o no contempladas en el reglamento.

PREMIOS:

1) Canto Femenino y Masculino: en cada una de estas categorías habrá un primer premio, que consiste en un contrato de actuación con la Orquesta del Tango de Buenos Aires, a concretarse durante el año 2011.

2) Composición: en las categorías A y C el primer premio consistirá en un arreglo para orquesta del tema ganador que será estrenado por la Orquesta del Tango de Buenos Aires, a concretarse durante el año 2011.

En la categoría B la Letra consagrada será leída en el marco del cierre del Concurso, el día 11 de diciembre. El Premio consistirá en la musicalización de la letra ganadora.

3) Danza: Habrá un primer premio que consiste en una actuación con la Orquesta del Tango de Buenos Aires a concretarse durante el año 2011.

4) Conjuntos instrumentales: Para cada categoría el primer premio consistirá en un contrato de actuación a concretarse durante el año 2011.

El Jurado podrá otorgar en todas las categorías una mención honorífica. Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto pero no compartido.

IMPUGNACIONES:

Las listas con los nombres de los concursantes estarán a disposición de los interesados durante un período de diez (10) días posteriores al cierre de la inscripción, durante el cual podrá requerirse la impugnación de concursantes por ser considerados profesionalizados, legando el pedido a la decisión de los miembros del jurado.

No podrán participar las personas vinculadas laboralmente con los organizadores, ni aquellas que posean vínculos laborales o familiares con algún miembro del jurado.

Los participantes declaran conocer y aceptar las disposiciones del Reglamento de Bases y condiciones del presente Certamen por el solo hecho de su inscripción y participación en él.